

Comprar dólares, otra engañifa castrista

Alberto Méndez Castelló | viernes, 5 de agosto, 2022 11:29 am



PUERTO PADRE, Cuba. - Recién se cumplieron dos años de la publicación en este medio del artículo [“La revolución del dólar en Cuba”](#), en el que, a raíz de la implantación del comercio en Moneda Librementemente Convertible (MLC), pronosticamos: “Con la apertura de comercios nacionales dolarizados, el alza del dólar respecto al peso cubano en el mercado cambiario informal obedece a dos propensiones, ambas, de forma pública y notoria, con consecuencias impredecibles por el conflicto socio económico que entrañan:

1. La adquisición de productos que solo se encuentran en los comercios dolarizados para uso personal y familiar de los adquirientes y por consiguiente el aumento de las remesas para una parte de la población, mientras otros permanecen desfavorecidos.
2. La compra de mercancías solo existentes en los comercios dolarizados, con fines de reventa, aumenta sustancialmente el valor del dólar en el mercado cambiario informal y deprecia la moneda nacional.”

Para llegar a esas conclusiones no era preciso ser experto en economía ni un gurú de las finanzas, aunque eso sí, era de utilidad mantener a la vista algunas cifras, que ahora es conveniente recordar, porque fueron las que aquella vez llevaron al

régimen al comercio en MLC, como mismo ahora lo llevan a [la compra de dólares](#), luego de estos ser vetados en el sistema bancario cubano. Obsérvese:

En 2018 y solamente en Panamá, por concepto de importación de mercancías los cubanos pagaron 335 millones de dólares. Solo a la tasa de cambio oficial de 24 pesos por dólar, 335 millones de dólares equivalen a 8 040 millones de pesos cubanos, suficientes, si fuera lícito, para adquirir la deuda pública de Cuba en 2019.

La deuda pública contraída al cierre de 2019, según la Ley No.126, del Presupuesto del Estado, ascendió a 10 121 millones 200 000 pesos y fue financiada con Bonos Soberanos de la República de Cuba, que fueron adquiridos por el sistema bancario nacional, dijeron fuentes oficiales.

Pero esos 335 millones de dólares invertidos en la importación de mercancías en Panamá, como mínimo, comercializados en Cuba cada dólar de inversión rindió un dólar de utilidad, no siendo raro que esas mercancías produjeran entre dos y hasta cuatro veces más que el precio de costo.

Luego, importaciones como las realizadas por los cubanos en Panamá hasta que el régimen impusiera el monopolio de las tiendas MLC, con inversión de 335 millones de dólares, en Cuba movieron algo así como 670 millones de dólares americanos que, al cambio de entonces, significaron unos 16 750 millones de pesos cubanos.

Pero según analistas internacionales el monto de las importaciones anuales de los cubanos procedentes de Estados Unidos, Panamá, Ecuador, Guyana, Haití, España y Rusia, ascendió a 4 000 millones de dólares.

Y si inversionistas privados cubanos operaron con 4 000 millones de dólares, a la tasa de cambio de 1 x 24 significan 96 000 millones de pesos cubanos, por lo que ese capital privado fue superior en unos 35 980 millones de pesos al presupuesto del Estado cubano para el año 2019, que fue de 60 020,3 millones según la Ley No. 126.

Pero 4 000 millones de dólares americanos a la tasa de cambio de un dólar por 110 pesos cubanos según ahora anuncia el régimen, significan 440 000 millones de pesos cubanos, esto es, varias veces el presupuesto del Estado en 2019, que es demasiado dinero como para que un régimen totalitario como es el castrista, lo

permita en manos particulares.

Y si antes el régimen castrocomunista monopolizó a través de las tiendas MLC el incipiente pero poderoso comercio de importación de mercancías por parte de personas particulares asociadas entre sí, ahora pretende monopolizar el mercado cambiario de dólares, imponiendo un impuesto del 8% a la tasa de 120 pesos por dólar americano, por lo que en la práctica el cambio se reduce a 110,4 pesos por dólar, por lo que la otra engañifa del castrismo, comprar dólares simulando que busca beneficiar a la población cubana, en realidad encarecerá el valor de las divisas extranjeras.

Los juristas lo saben. Y deben haber advertido a los jefes del régimen: en cualquier país civilizado es ilícito establecer comercios en los que se prohíba el uso de la moneda nacional, como sucede con el peso cubano en las tiendas en MLC. Pero aun permitiendo la circulación de la moneda nacional en esos comercios segregacionistas, por el monopolio que ellos practican no dejan de ser ilegales.

Luego, mientras no exista libertad de opción para el cliente, no basta que los bancos del régimen compren dólares (según comenzaron a adquirir este jueves) o cualquier divisa extranjera, como sucede en cualquier país civilizado. Preciso es que la moneda nacional posea poder adquisitivo, pero el peso cubano continuará siendo una moneda depreciada mientras el Partido Comunista de Cuba (PCC) continúe autoproclamándose “fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado”; cuando en realidad, constituye un freno para el desarrollo de la nación cubana. Libérese el comercio y las fuerzas productivas y los derechos de las personas y no se prosiga con tretas y embustes, y Cuba dejará de ser el país miserable que es hoy y será un país próspero.

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Las opiniones expresadas en este artículo son de exclusiva responsabilidad de quien las emite y no necesariamente representan la opinión de CubaNet.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).